

## Alcaldía Municipal Cane, La Paz

### LICENCIA PARA BAILE

El Infrascrito Director de Justicia Municipal de este Municipio de Cane, por medio de la presente concede Licencia para que efectúe un baile al Señor (a):

Lugar:

Día:

Hora:

Si la fiesta a realizar es fuera del casco urbano, debe presentar ésta Licencia al Director de Justicia Municipal de su localidad, para que tome las medidas del caso y proceda a celar el orden conforme a la Ley.

Lugar y Fecha de Emisión:

Dagoberto Gudiel Lizardo  
Director de Justicia



  
Dagoberto Gudiel Lizardo  
Director de Justicia

*Municipalidad de Cane*